

sus desembolsos y papeles. y por las cartas del
Excmo Sr. Libertador con las cuentas de este
se devian liquidar bajo el mismo pie de los ma-
favorecidos acreedores de la Republica: - al
Sr. Coronel Hamilton al Sr. Elbers y varun-
tros individuos se ha concedido el 12 por Ciento
i. y porquie no se devia en este caso conceder
al Almirante? - y Estos Señores a caso han he-
mas por la Republica que aquel? - no obstante
el Apoderado de los hiscolecios se ha contenta-
do con el interes legal del 5 por Ciento que ha crea-
do una diferencia en favor de la Republica de
mas de 15,000 \$ - Todos los articulos com-
prados y suministrados por el Almirante a la ma-
rina se han cargado a los mismos precios y
costaron al Almirante, como consta de los compro-
bantes q' acompañan las cuentas.

Es verdad que en las Cuentas hay varias
partidas q' no estan suficientemente compro-
badas pero el gobierno ha convenido q' en aquella
epoca no se podian hacer las cosas con la
regularidad del dia y q' el Almirante hizo bastante
en recoger aquellos q' presento y es tambien
preciso observar q' el Almirante abono en otros
suma de Doscientos veinte y tantos mil per-
son q' el gobierno le podia haver hecho cargo
de la menor parte de esta suma tan considera-

Observaciones que comprueban que la ^{1816.} ~~1817~~ ²⁴⁷ ~~248~~
entre el gobierno y el apoderado de los herederos del
difunto Almirante Luis Brown es muy ventajosa
en la Republica: —
El Almirante ha tenido el manejo de una escuadra
de a lo menos 10 buques de guerra por tres años, casi
siempre en servicios activos durante aquella época
cuyos gastos a lo menos se deben calcular a
\$150. — por día por cada buque lo que hace \$450,000 —
por los tres años la
suma \$1,350,000 —. Toda la suma liquidada
importe mas que \$345,000 — y he aquí la razón
que muchos gastos y libramientos por servicios he-
chos han pagado por el gobierno q^e no estan incluidas
estas Cuentas, agregase a esto q^e el dinero
de las y las armas municiones, fletes de buques
en la expedición de Hayty estan incluidos en
estas Cuentas y se arrojan en una epoca q^e se de-
trata de cargar al gobierno, un poco mas q^e
q^e se ha gastado, y cuyo importe no hubiera
ido a esta suma, si no hubiera sido por el
que siempre q^e necesariamente se pida hasta sus
medulacion, lo q^e hizo, subir los recibos. Considera-
do; ademas de esto no se ha cargado flete nin-
guno por los buques del Almirante q^e se perdieron en
servicio de la Republica. —
El Coronel Richards dice q^e el Libertador habia
embutido el 12 p^{to} de interes al Almirante por

Sumas abonadas al Gobierno de Colombia
en las Cuentas del Almt. Luis Brown
a Saber:

En la 1. ^a cuenta	\$49,788,3
la 2. ^a	4,480,2
la 3. ^a	106,025,1
la misma cuenta en moneda de Margarita p. ^o 102,489, b. q. ^e hacen, 18,326,2	
Total	<u>\$228,621,0</u>

(9)

—248—

Extracto de la Cuenta Cor^{te} del Almirante
Unión con la República de Colombia.

Valor del Cacao tomado en Barcelona partida 1. ^a Cuenta 1. ^a	2127.
Valor de varios efectos tomadas en Angostura, partida 1. ^a Cuenta 3. ^a	19282. 3.
Valor de 18 mulas tomadas en Angostura partida 3. ^a Cuenta 3. ^a	1003. 5½
Valor de 1a Pza. Tadaró, partida 4. ^a Cuenta 3. ^a	1240.
Valor de 100 quintales Algodón, tomados en Angostura, partida 4. ^a Cf. ^a ydem	1920.
Valor de 200 buches, partida 6. ^a ydem	160.
Valor de 80 fanegas Cacao tomados en Guirid, partida 7. ^a Cuenta ydem	1600.
Valor de 3 mulas 8. ^a Cf. ^a ydem	108.
Valor de 30 Sacos de Cacao, vendidos en Sn. Bartolomé, partida 9. Cuenta ydem	587. 2.
Valor de 24 sacos Algodón q ^{ue} la inspección apruebo en Barcelona, partida 31. Cuenta 3. ^a Plata de Marg ^{ta} 768 p ^{er} som	512.
Recibido en efectivo del Cor ^{te} Ab. Montilla de los fondos q ^{ue} hizo de Angostura, partida 77. Cuenta 3. ^a Moneda Marg ^{ta} 2128.	1418. 5.
por idem. idem. idem, según la partida 82 Cuenta 3. ^a p ^{er} 348. Moneda de Margarita y \$ 532 - fuertes q ^{ue} hacen	1097. 3½
por idem. idem partidas 83. 84. 3. ^a Cf. ^a p ^{er} 2800 - Moneda de Margarita	1333. 3.

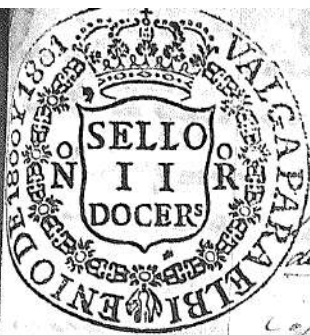
\$ 32389. 6.

Puesta



Carta del Sr. D. Juan V. de la Cruz

Año de 1816



1816. Enero 7

Noticias del interior.

-250-

Alga para los niños

1806 y 1807.

Carta del Gobernador General de Navarra, D. M.
Alonso de Arce, a D. N. Delgado, Oficial del Exército
de Caballería, intercediendo en la Provincia de Pamplona
aprobando por el C. Juan de Arce. V. L.

Quintero y Biezo 7 de 1816.

Mi apreciable amigo Delgado: puede Ud. intexir los bag
venen de la guerra, combatiendo en Méjico alia donde se
la irrozino, y la mia á Guadalupe Texcoco, quando yo iba á
malo; de modo q.^d no hay quiza no se haya conseguido con algunas p.
y yo solo con penas continuadas, ni he tenido, ni tengo tiempo, má
para pensar en la seguridad de esta Provincia. No falta, á Dios gra-
cias, para lograrlo, y euaximenter bien los enemigos; pero
q.^d ocurren? (a) Esta Provincia se convirtió en la de las fieras
por los caballos: ya no hay ninguno: ya p.^a la guerra no es
na especie. (b) Me abunda fidelidad, y hombres (c); pero, con q.^d lo
— Sumar los Caranaxeros se han visto, ni tan á caballo, ni tan
on. No exesa U., sino lo ve, lo oye, lo oye, lo oye, siendo tan collones,
fames (d); y lo q.^d no hicieron p.^a Uds., lo han hecho p.^a mi. Han alia-
do p.^a q.^d son tan fanfarronados, si se hallan en la impotencia de hacer nada del mundo
me, han devorado este pueblo, sino ^{los} ~~paisanos mismos~~, chuchos, lepanoles, q.^d solo habian
dicato inmenso en las Provincias de Venezuela? Que lo comiere D.ⁿ Ydefonso con
simón y deau el encarnement a los enemigos.

Confesion, prueba bien q.^d el Exército de Oriente nada tiene q.^d temer, y q.^d p.^a la ca-
de la cama, debe dominar todas las Hamoras de Venezuela.

Andan los hombres! En el mundo de esta tierra, se verá si es tan ciegos como
El mismo D.ⁿ Ydefonso nos dará pruebas de lo contrario.

Orgullo a los Caranaxeros es el de la victoria; pero no serán tan collones e infame-
mente armados, probante, y como lo han permitido las circunstancias, baricaron a los
de China, de Arica, y del Palmarito, y obligaron a tomar a D.ⁿ Ydefonso como un
todo, con manos. Serán tan desahagidos importantes, con q.^d un desahogado espala la
mora los vencedores. Así fueron existía mil diatribas contra los heroes de Páscie,
e Ygnande, y Namaba Cobardes, a los q.^d le acusaban de la Provincia de Popayan
nunca uela bayoneta—

mide cosa, y por de hombre, con dos pedacitos, y un latón de a 4, y cuando
desdido, según los ordenes de la Real Audiencia, y tomar la Provincia de San
San Fernando, y ponerla en comunicación con los de Guayana (c) Ya llego
Nizauze a Guadalupe, y ya me ha visto en las prisiones de seraxame
San Nicolás, a Guineaza,

La gran distancia en q me halla de todo, no me permite
esperar, ordenes, suplicas, de modo que me veo confuso, y mucho más
ahora, q el Sr. Morán (f) me manda seraxame p. Basinas a San
los, dejando de ese modo el llano plano a los enemigos p. q se apu-
de San Fernando, y p. consecuencia a todo el llano, Provincias, y a
toda Venezuela (g) Buena vida la mía, amigo envidiable: aun
estas mucho más gozadas y fijas de que han sido recavadas (h) y el Sr.
Grat. solo los puede decir, pues a los mundo originaban "Jolá" era

(c) Era indicación manifiesta muy clara q a Guayana era en revolución,
vía ocupada p. los franceses, y que eran obrando sobre aquella Provincia. La
había visto q el Sr. Morán le hallaba sobre ella, en días pasados, con mas de
hombreros; y así le asegura q en el futuro se le diga la suplicación.

(f) Capitan. Gral. de Venezuela, y Presidente de la Junta de Legados constituida de
Nizauze.

(g) a cada q me dice q se ha comunicado p. seraxame a San Carlos, abundando
procurando los llanos, p. Fernando, y aun otras Provincias, y Venezuela, a un cargo
comincentísimo de la asistencia y fuerza, q hay en aquellos países. Si así no fuera,
podría, trasarían de disputar con el último palmo de tierra, uno q se disputan
aun tan vastas poblaciones.

(h) Puede piden los cas noticia tan gozadas y fijas p. los Repatiles, q se han te-
do a Arce en clase de recavadas. ¿Habrá un nuevo tratado en la Península
redomado, p. fin, el volar de España? Allí había combustible p. una revolución
tan, un político q habían echado una mirada oscura sobre la libertad, y aquel p.
trianaban un desenlace trágico en vista de la conducta de Fernando, y del desprecio q
tata aludido el partido de las cosas. — El Alguacil de Pignón q. ^{había} ^{en} ^{el} ^{país}
primada o política, p. el día de Diciembre de 1814, después de hacer un examen
poco sobre el estado de las cosas, q. habían puesto a la España las importaciones
de la América, preguntando: ¿qual será el futuro de esta lucha longuísima?
ye de una manera: De quicquid modo q se decida, los resultados serán p.
partes: el mal es ya demasiado grave y muy empujado, y como él se agita
la tempestad no dejará de rebotar sobre los defensores del despotismo, igual
sobre los de la libertad y la nación. Nuevos leores pueden acordar el futuro

que p. q. no le escribo, pero dígame U. que tenga paciencia, q. vive muy ocupado
no necesita de eso, p. la de q. siempre es su amigo. — 251 —

"Haban de incorporarse los Indios Españoles, y los Indios Castellanos
a buelven, p. q. la gran distancia en q estamos del Sr. Capitan General, no con-
pense a no poder obstar según las circunstancias. El Capitan Comandante Dn.
Nizauze, Capitan de las Armas de la Villa, tiene ordenes de obstar en la Encarnación
a seraxame a San Carlos, de modo q. Dios quiera, q. cuando llegue p.
tenga la libertad (i) y bien sea a los Franceses a San Carlos."

Los franceses de U. y Argueta, están muy aumentados hacia Bo-
buenos, e intransigentes p. Españoles (j) Su manejo, y evolucion de las cosas
con los Indios, e igualan. Me han suministrado muchos deos
ver los cuerpos, y Nizauze, mas el Capitan Gral. manda en el agot.

Puede U. bien y disponer de su ap. amigo. D. N. S. M.

Adelante de Arce

Pignón, publicado en el N.º IV del tomo de la Rev. Guayana, de España
a una longuísima; apogamos la primera q. había Aladía, en la de D. N. S. M. ^{Guayana}
ocupada cuando fue hecho prisionero Ose, sobre la situación actual de la ^{Guayana}
Guayana Española, bien podíamos ver q. allí no tenía lugar una gran ^{Guayana}
de Venezuela, como en el q. de hallaba España, no podía durar mucho tiempo. El pue-
tado p. a seraxame, de donde también, a los v. a la vestimenta

Los hay un movimiento de cosas trágicas, a la suprema causa España, e ^{Guayana}
como opinan algunos, lo cierto es q. grandes sucesos ^{Guayana}
por. Tienen que ver con el futuro de ellos, confundiéndose en la ^{Guayana}
vela en las maras y los derrota de la guerra, y ^{Guayana}
en q. estamos, empobrecidos, e ^{Guayana}
p. los Indios, p. q. se ^{Guayana}
al Sr. Pignón, q. en ^{Guayana}
a la tierra, con todo lo ^{Guayana}

Si tiene tanta abundancia de hombres p. hacerlos lo ^{Guayana}
llegar a San Carlos con 20.000 ^{Guayana}
un ^{Guayana}
impone: los ^{Guayana}

363
 440
 555
 11954

496
 31
 527
 24
 555

3
 1
 8
 480
 1566

111

1816 Agosto 5
 1816 Agosto 3

252

Compañía del Oficio en V. de So.
 ex Diferente, etc. Dijo al C. Crul ex Diferente.
 Joaquín. Mando que se le licencia para
 separarse del Sr. Comandante p. l. a. de un el
 mando en las tropas, en una ex. Diferente
 me dice lo que sigue.
 Diferente p. l. el Oficio en V. de So. el Diferente
 ex la Diferente. Al Diferente ex Diferente p. l. a. de
 Diferente el Comandante ex la Diferente ex Diferente
 Comandante y Diferente que preceden p. l. a. de
 lo Comandante m. de p. l. a. de p. l. a. de p. l. a. de
 a hacerse Cargo del mando del Diferente que es el
 Diferente lo tiene el Comandante Crul ex Diferente
 C. e. Miguel Comandante, a quien lo he a p. l. a. de
 con las instrucciones que me han pasado con
 venientes y arregladas al Diferente con el Diferente que
 también quedan en poder del Sr. Diferente Diferente
 Diferente Diferente, para no me halla determinad,
 a dar ex la licencia que se me ha concedido
 p. l. el Diferente con motivo ex haberse agrava,
 mis males en el Diferente en Diferente.
 A mi parada p. l. el Diferente Diferente

D. N. de la línea de los oficios y adelantamientos de
los que puede ser ahora p. el mismo es que
una de ellas recebiendo a una del abono
de Venegas es la acción del 10. en la línea
de Chile

Deseo en Concepción y con referencia a mi
oficio en 26 de Enero p. p. en que digo al ex-
cmo. Gral. pueda cunear el mismo caso mi
ponnabilidad al Excmo. Comandante General
teniendo mis males me permitían colocarme a
Cabeza del Excmo. he empezado a expedir
los q. me han parecido convenientes para
tanto para a venirme a las tropas, que
verificadas dentro de 12 días.

En el oficio de V. N. de la línea de los oficios y
adelantamientos de la línea de los oficios y
adelantamientos y demás que expresa la nota
de Diciembre q. con copia me fue enviada
el C. Gral. con este mismo nada pudo
en el presente, verificando el verificarse
p. p. p. p. a mi mismo. Esta noticia es
transmitida según lo me prometo en el oficio.

Lo que pongo en consideración
p. a q. se sirva elevarlo al Comandante
de la línea de los oficios y adelantamientos.

C. D. M.

1816 Mayo 18

253
D. N. de la línea de los oficios y adelantamientos de
los que puede ser ahora p. el mismo es que
una de ellas recebiendo a una del abono
de Venegas es la acción del 10. en la línea
de Chile

Miguel Vela

Int. Secretario de la Guerra al Excmo. Gral. de la E. G.

254-

[illegible]

Edward Bailey